

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 9502

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-617 AC que comprende los parques eólicos Oni, Nori, Orichi, Portia, Prima, Pleitone, Orestes, Paris, Quimera y Raijin, de 49,5 MW cada uno, y NUE de 31,75 MW, en la provincia de Zaragoza.

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1 a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-617 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Oni, S.L. (CIF: B-88.622.220), Energía Inagotable de Nori, S.L. (CIF: B-88.622.246) Energía Inagotable de Nue, S.L. (CIF: B-88.622.238) Energía Inagotable de Orichi, S.L. (CIF: B88622212), Energía Inagotable de Portia, S.L. (CIF: B-88.620.810), Energía Inagotable de Prima, S.L. (CIF: B-88.620.802), Energía Inagotable de Pleitone, S.L. (CIF: B-88.620.828), Energía Inagotable de Orestes, S.L. (CIF: B-88.622.535), Energía Inagotable de París, S.L. (CIF: B-88.622.527), Energía Inagotable de Quimera, S.L. (CIF: B-88.622.386) y Energía Inagotable de Raijin, S.L. (CIF: B-88.622.196), pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 20, 2.ª planta, código postal 28006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, calle Coso 33, 7.º, código postal 50003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com. Energía Inagotable de Pleitone, S.L., es la representante de las mercantiles a efectos de notificación.

OBJETO DE LA PETICIÓN: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-617 AC, que comprende los parques eólicos Oni, Nori, Orichi, Portia, Prima, Pleitone, Orestes, Paris, Quimera y Raijin, de 49,5 MW cada uno, y NUE de 31,75 MW, en la provincia de Zaragoza.

ÓRGANO COMPETENTE: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ÓRGANO TRAMITADOR: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la plaza del Pilar, 13, 50071 Zaragoza.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

• Parque eólico «Oni» (Energías Inagotables de Oni, S.L.), de 49,5 MW, en los términos municipales de Orés y Luna, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 44.253.626,69 euros.



- Parque eólico «Nori» (Energías Inagotables de Nori, S.L.), de 49,5 MW, en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 42.128.896,39 euros.

- Parque eólico «Nue» (Energías Inagotables de Nue, S.L.), de 31,75 MW, en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 6 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 29.150.728,44 euros.

- Parque eólico «Orichi» (Energías Inagotables de Orichi, S.L.), de 49,5 MW, en el término municipal de Luna, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 45.427.767,04 euros.

- Parque eólico «Portia» (Energías Inagotables de Portia, S.L.), de 49,5 MW, en los términos municipales de Luna y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 40.558.343,42 euros.

- Parque eólico «Prima» (Energías Inagotables de Prima, S.L.), de 49,5 MW, en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 39.558.465,49 euros.

- Parque eólico «Pleitone» (Energías Inagotables de Pleitone, S.L.), de 49,5 MW, en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 39.954.997,98 euros.

- Parque eólico «Orestes» (Energías Inagotables de Orestes, S.L.) de 49,5 MW, en los términos municipales de Luna y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 40.967.838,55 euros.

- Parque eólico «Paris» (Energías Inagotables de Paris, S.L.), de 49,5 MW, en el término municipal de Luna, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 45.978.659,69 euros.

- Parque eólico «Quimera» (Energías Inagotables de Quimera, S.L.), de 49,5 MW, en los términos municipales de Luna y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 42.477.624,30 euros.

- Parque eólico «Raijin» (Energías Inagotables de Raijin, S.L.), de 49,5 MW, en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Tiene un total de 9 aerogeneradores de 5,5 MW de potencia unitaria, 125 metros de altura de buje y 164 metros diámetro de palas.

Presupuesto estimado del proyecto: 41.419.802,93 euros.

Los citados parques eólicos evacúan la energía generada a través de una infraestructura de evacuación consistente en una red de media tensión a la «SET Ejea de los Caballeros», donde se elevará la tensión hasta los 400 kV. A continuación llegará a la «SET Compensación Gatica 400». A partir de esta SET la energía circulará hasta llegar al punto de conexión con REE en la «SET Gatica 400 kV». Dichas infraestructuras de evacuación compartidas, se tramitan en el expediente PFot-677 AC del parque fotovoltaico «UME» (desde la SET Ejea de los Caballeros hasta el



Nudo Bayo y desde el Nudo Alsasua hasta la SET Gatica 400 propiedad de REE) y en el expediente PEol-522 AC del parque eólico «Kyoko» (desde el Nudo Bayo hasta el Nudo Alsasua).

Los citados parques eólicos cuentan con permiso de acceso de la red de transporte en la subestación eléctrica GATICA 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., otorgado con fecha 22 de marzo de 2021.

FINALIDAD: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante esta Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>), o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, a 15 de noviembre de 2021. — El director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.